

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

USHUAIA, 14 MAY 2025

VISTO la Nota Electrónica LTF-NE-146-2025, con el asunto, que fuera iniciado por el área de la Dirección de Asistencia Técnica Administrativa y de Apoyo al Comité Ley Provincial N° 857, Y

CONSIDERANDO

Que mediante Nota N° 02/2025, letra: D.E.C.P.L-"Z.S", suscripta por el Suboficial Mayor (Lic) Ariel Alejandro PACHECO, del Servicio Penitenciario Provincial T.D.F, manifiesta la necesidad de contar con equipos informáticos en desuso para ser utilizados con fines educativos.

Que teniendo en cuenta el Informe Técnico sin número de la Dirección de Tecnología, en renglón N° 6 del expediente mencionado anteriormente, mediante el cual se indica que hay monitores en desuso que no cumplen con el estándar legislativo, en cuanto a tamaño, características, etc. Por lo cual ya no cumplen con la finalidad por las cuales fueron adquiridos.

Que corresponde dar la baja correspondiente de los bienes en desuso antes mencionados del sistema financiero Gen.

Que la presente baja de bienes inventariables se efectúa en el marco del Título II, Capítulo I de la Ley Provincial N° 1015 de Contabilidad.

Que se tiene en cuenta el Dictamen Jurídico de la Cámara N° 114/16, que se originó en el expediente N° 2454-SA-2016.

Que cuenta con informe de A.G.I. N° 448/2025

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado de la presente de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de la Cámara.

POR ELLO:

**LA VICEGOBERNADORA Y PRESIDENTA DEL PODER
LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
RESUELVE:**

ARTICULO 1º.- AUTORIZAR a la Dirección de Contrataciones y Administración de Bienes, a dar la baja definitiva de los bienes informáticos declarados fuera de uso, de los sistemas de patrimonio de la Legislatura Provincial, detallados en el Anexo I que forma parte del presente, previa intervención de la Auditoría General Interna. Ello, en virtud de los motivos expuestos en los considerandos.

ARTICULO 2º.- AUTORIZAR a la Dirección de Contrataciones y Administración de Bienes, que posterior a la baja definitiva de los bienes mencionados, se realice la Transferencia sin cargo al Servicio Penitenciario Provincial T.D.F., de tres (3) monitores en desuso, con fines educativos, y el acta correspondiente. Encomendar a la



"Las Islas Malvinas, Georgias del Sur y los espacios marítimos e insulares son Argentinos"

Dirección de Tecnología a mantener en resguardo los equipos restantes, a la espera de un nuevo requerimiento, y sus actas pertinentes.

ARTICULO 3º. – REGISTRAR. Comunicar a quienes corresponda. Cumplido, archivar.

RESOLUCION DE PRESIDENCIA N°

1 4 3 / 2 5



Mónica Susana URQUIZA
Vicegobernadora
Presidente del Poder Legislativo

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

RESOLUCION DE PRESIDENCIA N° 143/25

ANEXO I

I.U.B	Descripción	Importe
00000153	MONITOR SAMSUNG SYNCMASTER B1930N	\$ 739,00
00000747	MONITOR SAMSUNG B1930	\$ 768,00
00001005	MONITOR VIEWSONIC	\$ 742,00
00001362	MONITOR SAMSUNG BX1930	\$ 760,00
00001607	MONITOR SAMSUNG SYNCMASTER BX1930	\$ 780,00
00001616	MONITOR SAMSUNG SYNCMASTER 740NW	\$ 920,00
00001825	MONITOR SAMSUNG SYNCMASTER B1930N	\$ 739,00
00001829	MONITOR SAMSUNG SYNCMASTER B1930N	\$ 739,00
00002854	MONITOR LG FLATRON	\$ 700,00
00003252	MONITOR BANGHO MBL 1830W	\$ 889,00
00003584	MONITOR LG 19EN33S-BA	\$ 1.280,00
00003808	MONITOR LG 19M3SA	\$ 1.990,00
00003809	MONITOR LG 19M3SA	\$ 1.990,00
00004312	MONITOR SAMSUNG S19F355HNL	\$ 2.990,00


Mónica Susana URQUIZA
Vicegobernadora
Presidente del Poder Legislativo